Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

DOCUMENTO MISION,VISION Y OBJETIVOS

JARDIN HUELLAS Y TALENTOS

2025

INTRODUCCION

La Fundación social catillo san Lucas es una Institución sin ánimo de lucro creada con la finalidad de atender las necesidades en la población de la Primera Infancia de las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá correspondiente a las niñas y niños menores de 5 años. Para lograr su objetivo la Fundación se apoya en los lineamientos legales generados por la Secretaria Distrital de Integración Social y las Políticas Públicas de Educación que garantizan los derechos de los niños y las niñas. El ingreso al Jardín Huellas y Talentos se realiza a través de un convenio/contrato entre la Fundación Social castillo San Lucas y la SDIS con el objetivo de atender integralmente a las niñas y niños de la Primera Infancia aplicando un enfoque diferencial para así garantizar una atención de Calidad

MISION

Desde el principio de autonomía la institución promoverá la atención integral a Niños y Niñas de la primera infancia con el acompañamiento y orientación a sus familias fortalecidas por un grupo de Talento

Humano que propenda por los valores éticos y morales, especialmente en la primera infancia, generando actitudes y aptitudes para construir

una cultura ciudaddana más humna que dignifique significativamente en el tiempo a una nueva sociedad colombiana más justa e innovadora .

VISION

Ser un jardin que forman Niños y Niñas felices consigo mismo, con igualda de oportunidades que inicia la construcción y el aporte a la cultura de derechos humanos a partir del conocimiento y exigencia de derechos que colaboran a una sociedad más humana, basada en la igualdad,la honestidad,el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

El Jardin Huellas Y Talentos como lugar de formación y garante de la protección y promoción de los derechos de las niñas y los niños, maneja principios establecidos por el proyecto pedagógico de la SDIS, los cuales nos sirven de apoyo inmediato en nuestro que hacer pedagógico, teniendo encuenta los siguientes principios:

- **Principio de Buen Trato:**

Entendido como la relación de las personas en igualdad de derechos a la integridad, calidad de vida y el afecto como guía orientadora de la relaciones entre adultos, niños y niñas en el jardín.

- **Principio de Individualizacion y Diversidad de las niñas y los niños:**

En la comprensión que se tiene de las niñas y los niños como seres únicos e irrepetibles. Esto implica reconocer los ritmos individuales en todos los procesos de desarrollo, sus expectativas, intereses y necesidades particulares.

- **Principio de la actividad natural, el Niño y la Niña**

Como sujetos activos comprender a las Niñas y los Niños como seres en continua actividad fisica, mental, espiritual al ser sujetos participes y actores de sus conocimientos.

- **Principio de la Investigacion e Indagacion:**

Es nuestro deber como institución, tener una actitud de permanente cuestionamiento, reflexión, estudio y replanteamiento del que hacer pedagógico en relación con los procesos del desarrollo y formación de las niñas y los niños.

- **Principio de reconocimiento de la complejidad**

Lo comprendemos como la manera de reconocer y aceptar la incertidumbre y el azar en el que hacer pedagógico. Implica reconocer que todo en la vida esta en

relación y por ello son innumerables los caminos y las conexiones posibles con la experiencia y el asombro del descubrimiento.

- **Principio de la Experiencia con sentido**

La experiencia como motor del aprendizaje significativo, aprender de la experiencia y de la realidad,el descubrir las conexiones entre el actuar y el pensar.

- **Principio de la actividad natural**

El juego, la actividad natural de la niña y el niño, por lo tanto, fortalecemos los procesos pedagógicos, basados en dicha actividad como una manera de potenciar el desarrollo integral.

- **Principio del interes del Niño y la Niña**

Con base al interés que la niña y el niño manifiesta en su cotidianidad se tiene en cuenta el desarrollo de las diferentes actividades que ayuden en su proceso de aprendizaje.

- **Principio del ambiente pedagógico favorable**

Las niñas y los niños aprenden según las interacciones entre pares y la comunidad educativa en genral, favoreciendo la comprensión y fortaleciendo de su aprendizaje en sus diferentes espacios.

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ORGANIGRAMA

JARDIN INFANTIL HUELLAS Y TALENTOS

REPRESENTANTE LEGAL
LIGIA ESMERALDA PORTELA

COORDINADORA
ARELIS SAENZ

AUXILIAR PEDAGOGICO
VALENTINA MORALES

AUXILIAR PEDAGOGICA
VANESSA CONTRERAS

ASISTENTE ADMINISTRATIVO
MARTHA NAVARRETE

DOCENTE PARVULOS 1
NURY JIMENEZ

DOCENTE PARVULOS 2
GINA MARTIN

DOCENTE PARVULOS 3
LORENA MORENO

DOCENTE PRE JARDIN 1
YAMILE RODELO

DOCENTE PRE JARDIN 2
CARLOS HERNANDEZ

DOCENTE PREJARDIN 3
ANGELICA GONZALEZ

SERVICIOS GENERALES
AMANDA MORALES

SERVICIOS GENERALES
INGRID ROMERO

SERVICIOS GENERALES
MARIA FERNANDA ROJAS

MANIPULACION ALIMENTOS
JHOANA RAMIREZ

MANIPULACION ALIMENTOS
FABIAN HERNANDEZ